



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15133

08/06/2020

36436

AUTOR/A: NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la formación de los ciudadanos del siglo XXI es, para el Gobierno, un pilar básico sobre el que asentar un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento que facilite el desarrollo personal y profesional de todas las personas. Esta convicción, compartida por la Unión Europea (UE), es clave para la creación de un desarrollo sostenible y una mayor cohesión social. Cabe aspirar, en consecuencia, a una sociedad de ciudadanos y ciudadanas más y mejor formados, y a que esa formación se extienda a lo largo de toda su vida.

Desde esa perspectiva, se informa que el abandono educativo sin la obtención de una titulación en Educación Secundaria postobligatoria (Formación Profesional- FP- de Grado Medio, Bachillerato, Enseñanzas Artísticas de Grado Medio o Enseñanzas Deportivas de Grado Medio), constituye un freno para una sociedad que concibe la formación como un elemento clave tanto para el crecimiento individual como colectivo y un fracaso social.

Cabe señalar que resulta imprescindible aumentar los niveles de cualificación y formación de los jóvenes para responder a las necesidades del mercado de trabajo, para permitir su desarrollo en una sociedad en permanente cambio y para alcanzar su plena realización personal y social.

España se ha de seguir esforzando para mejorar este indicador, dado que sus cifras de abandono -un 17,3 en 2019- son superiores a las de la media de los países de la UE, aunque la tendencia es de mejora. Esta tasa es superior en la Ciudad Autónoma de Melilla.



El Gobierno, consciente de la necesidad de seguir bajando las tasas de abandono, ha promovido y continúa promoviendo actuaciones dirigidas a los jóvenes que han abandonado sus estudios o están en riesgo de hacerlo sin la obtención de una titulación que le abra puertas a una adecuada inserción laboral.

Aunque es un tema que hay que abordar desde todas las etapas educativas, cabe centrarse en las medidas que tienen que ver con la Formación Profesional (FP) y que van a ser una apuesta decidida por la mejora de la misma, a la vez que favorecerá la reducción del abandono educativo temprano en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las medidas adoptadas se han dirigido a incrementar las tasas de titulación en secundaria post-obligatoria, con una apuesta por aumentar la oferta de plazas de FP con la implantación de nuevos ciclos formativos que den respuesta a las demandas del mercado laboral.

Los ciclos formativos son las vías que permiten obtener la acreditación oficial de competencias profesionales que ofrece el sistema educativo.

El curso pasado ya se trabajó en esta línea y se implantaron los primeros cursos de los nueve ciclos formativos reseñados a continuación, y que garantizarán su continuidad con la implantación de los segundos cursos el próximo curso:

- Instituto de Educación Secundaria (IES) Enrique Nieto: Ciclo de FP Básica (CFPB) Acceso y conservación de instalaciones deportivas; Ciclo Formativos de Grado Superior (CFGS) Animación Socio deportiva y Acondicionamiento físico.
- IES Juan Antonio Fernández Pérez: CFGS Promoción de la igualdad de género.
- IES Miguel Fernández: CFGS Mediación Comunicativa.
- Centro Integrado de FP (CIFFP) Reina Victoria Eugenia: Ciclo Formativos de Grado Medio (CFGM) Farmacia y Parafarmacia; CFGS Laboratorio clínico y biomédico (Distancia); CFGM Vídeo, disc-jockey; y CFGS Iluminación, Captación y tratamiento de imagen.

Un aumento significativo de la oferta, que ha consolidado la implantación de un ciclo de FP Básica, dos de Grado Medio y seis de Grado Superior. Cabe resaltar la importancia que tienen los programas de FP Básica, ya que permiten adquirir una cualificación profesional pero, también, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).





Las distintas modalidades, horarios y posibilidades implantadas han promovido un mayor acceso a la FP. De acuerdo a las estadísticas del MEFP, para el año 2018-2019 en la Ciudad Autónoma de Melilla se matricularon 1987 alumnos, lo que representa el 9,33% del total del alumnado matriculado, porcentaje un poco inferior al de la media nacional.

Para el curso 2020-2021 está en estudio la implantación de dos nuevos ciclos de FP Básica y de algún curso de especialización.

Para la mejora de las distintas etapas del sistema educativo y para trabajar en las medidas que ofrecen nuevas oportunidades para la formación y el retorno al sistema educativo, con el objetivo de incrementar de forma notable la titulación de los jóvenes y su cualificación profesional, es imprescindible la colaboración con entidades, asociaciones, Administraciones Públicas y Corporaciones Locales.

Respecto a la oferta de Educación Infantil, se informa que está en trámite la aprobación del Convenio anual con la referida Ciudad Autónoma, que impulsará la Educación Infantil en el primer ciclo.

El último de ellos se suscribió en septiembre de 2019, para apoyo técnico en Educación Infantil en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Ciudad Autónoma de Melilla durante el curso escolar 2019-2020.

En cuanto a la reducción del fracaso escolar y la prevención del abandono educativo temprano en la Ciudad Autónoma de Melilla, está en fase de elaboración un convenio, que se aprobará en breve, con una cuantía de más de 3 millones de euros, para fomentar la educación compensatoria. Asimismo, la aprobación de la creación de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en la ciudad permitirá reducir las ratios.

En todo caso, las actuaciones que se plantean para el conjunto del Estado para la disminución del abandono se aplicarán también en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, como el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo, #PROA+, que tratará de dar una propuesta integral que responda a las múltiples necesidades de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que van a tener que afrontar los centros para compensar el impacto en el alumnado, del confinamiento y el cese de la actividad presencial en el 3º trimestre del curso 2019-2020 debido al COVID-19.

Madrid, 05 de agosto de 2020